



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA PÚBLICA**

OBJETO: “Seleccionar, en igualdad de oportunidades una persona jurídica, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económica para celebrar contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a llevar a cabo todas las actividades relacionadas como agencia BTL para la conceptualización, creación y operación logística de los eventos de la Corporación Ruta N Medellín, para el año 2020- 2021”

Proponente		4 E SAS		
Fecha y hora recepción de la oferta		23/11/2020 Hora: 7:28 am		
Condiciones		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES ES SUBSANABLE?
2.2.1. Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	x		
	El objeto social de la sociedad deberá incluir dentro de las actividades principales, el objeto del presente proceso.	x		
	La sociedad deberá contar como mínimo con cinco (5) años de constitución contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y su duración no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos (2) meses más.	x		
2.2.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad.	x		
2.2.3. Registro Único Tributario (RUT).	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–. Dicho documento debe estar actualizado y contener una actividad que les permita la ejecución del presente contrato.	x		
2.2.4. Estados Financieros a 30 de junio del año 2020	Índice de endeudamiento (IE): Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor al 0.6 para continuar con la etapa de la calificación.	X		
	Índice de liquidez (IL): Los proponentes deberán presentar un Índice de Liquidez igual o superior a uno (1.0).	X		
	Capital de trabajo: Los proponentes deberán presentar un capital de trabajo mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria.	X		
2.2.5 Certificados de Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales y Medidas Correctivas	El certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas vigentes a la fecha de presentación. Tanto de la sociedad, como del representante legal.	x		
	- <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> , para la personal jurídica y su representante legal	x		
	- <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> , para la personal jurídica y su representante legal	x		
	- <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , para representante legal	x		
	- <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> , para representante legal	x		
2.2.6. Pago de Seguridad Social	Certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, (quien deberá aportar copia del documento de identidad, la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores), cuando según la Ley sea requerido el revisor fiscal o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal	x		

2.2.7. Certificación de logística: Aportar certificado de logística vigente expedido por DAGRD, el cual debe estar vigente al momento de presentar la propuesta y certificar como mínimo como prestador de servicios de	Servicios logístico de personas (control de ingresos, informadores y/o acomodadores)	X		
	Servicios logísticos de audio, luces y/o video (incluye estructuras simples para montaje de	X		
	Servicio logístico de montaje y/o de estructuras complejas escenarios, instalación de sistemas de sonido e iluminación, pisos falsos, tarimas y sobre tarimas, graderías y demás tipo de estructuras de gran formato que cubran soporten o ambienten áreas para ocupación de públicos)	X		
2.2.8. Registro Nacional de Turismo vigente al momento de presentar la propuesta y para la ejecución.	Se debe acreditar en el Registro Nacional de Turismo en la categoría de OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES (OPC).	X		
2.2.9. Portafolio de casos reales: breve descripción de la actividad, cliente para el cual la realizó, incluir los contactos de las personas que supervisan la ejecución de estos contratos, fotografías y el impacto o aspectos a destacar de la misma con cifras de público impactado.	i.Diseño y producción de espacios y/o stands o material P.O.P.		X	Por favor subsanar lo siguiente: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, específicamente, en el numeral "2.2.9. Portafolio de casos reales: El proponente deberá aportar un portafolio donde se evidencie mínimo un caso que haya ejecutado para cada uno de los siguientes tipos de actividades BTL. Para cada caso deberá presentar una breve descripción de la actividad, cliente para el cual la realizó, incluir los contactos de las personas que supervisan la ejecución de estos contratos, fotografías y el impacto o aspectos a destacar de la misma con <b>cifras de público impactado</b> . Igualmente, este caso deberá evidenciar los siguientes elementos (...)" En el ítem I y IV de su presentación (Stand y evento operado por fuera del Área Metropolitana) no se especifica el público impactado, por favor subsanar.
	ii.Producción de evento de gran formato (Corporativo, feria, congreso de más de 500 asistentes) el cual debió realizarse entre el periodo comprendido de enero 2019 a la fecha. Igualmente, en este caso podrá evidenciarse la realización de un evento virtual con una asistencia mínima de 500 personas en un mismo evento.	X		
	iii.Activación de marca (No aplica entrega de volantes de marca).	X		
	iv.Un evento operado por fuera del Área Metropolitana.		X	
2.2.10. Certificados de Experiencia: a. Nombre del contratante. b. Objeto del contrato o actividades realizadas. c. Valor del contrato d. Fecha de inicio. e. Fecha de terminación. f. La certificación deberá ser expedida por el representante legal del contratante o su	Anexar mínimo tres (3) y máximo (5) certificaciones de contratos terminados, celebrados con entidades del sector público y o privada. Por lo menos, uno de estos certificados deberá ser con una entidad del sector público. Los objetos de dichos contratos deberán ser de <u>operación logística y/o producción de eventos y activaciones de marca.</u>	X		
	Los contratos aportados para la acreditación de la experiencia deberán tener como mínimo fecha de suscripción dentro de los TRES (3) AÑOS anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		
	La sumatoria de los valores de los contratos (mínimo 3 máximo 5) deberá sumar, entre todos los certificados aportados como mínimo OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000).	X		

delegado.	Como mínimo uno de los certificados debe tener un valor equivalente a CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000).	X		
2.2.11. Domicilio	Solo estaran habilitados los proponentes que se encuentren domiciliados en alguno de los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Esta información será verificada a través del Certificado de Existencia y Representación Legal en el caso de personas jurídicas	X		
2.2.12. Garantía de seriedad	Expedición de la Garantía: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia.	X		
	Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a la Corporación Ruta N Medellín, y al proponente como tomador y afianzado de la misma.	X		
	Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial incluido el impuesto al valor agregado IVA.	X		
	Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de tres (3) meses, que como mínimo, cubra desde la fecha y hora del cierre del presente proceso y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	x		
2.2.13. Anexo inhabilidades e incompatibilidades		x		
2.2.14. CONFLICTOS DE INTERÉS. ESTO DEBERÁ ESTAR INCLUIDO EN SU PROPUESTA COMO UN PÁRRAFO DONDE SE DECLARE LO ANTERIOR.			x	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.14: 2.2.14. CONFLICTOS DE INTERÉS. "Los conflictos de interés se regirán por lo dispuesto en la normatividad vigente. En consecuencia, al momento de presentar su oferta, el oferente deberá declarar que él, sus directivos, asesores y el equipo de trabajo con que ejecutarán los servicios a contratar, no se encuentra incurso en conflicto de interés. ESTO DEBERÁ ESTAR INCLUIDO EN SU PROPUESTA COMO UN PÁRRAFO DONDE SE DECLARE LO ANTERIOR". Es por esto que solicitamos se incluya lo anterior en la propuesta.
2.2.15. DOCUMENTOS REVISOR FISCAL	Certificado de la junta central de contadores, donde conste que el revisor fiscal no tiene sanciones y que la tarjeta profesional no ha sido cancelada.	x		
	Tarjeta profesional del revisor fiscal.	x		
Anexos	Propuesta	X		
	Compromiso anticorrupción	X		
	Caso de Planeación BTL	X		
	Ficha de Planeación del caso	X		
	Tarifario	X		

Proponente		SOLUGISTIK		
Fecha y hora recepción de la oferta		23/11/2020 Hora: 7:54 am		
Condiciones		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES ES SUBSANABLE?
2.2.1. Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	x		
	El objeto social de la sociedad deberá incluir dentro de las actividades principales, el objeto del presente proceso.	x		
	La sociedad deberá contar como mínimo con cinco (5) años de constitución contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y su duración no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos (2) meses más.	x		
2.2.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad.	x		
2.2.3. Registro Único Tributario (RUT).	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–. Dicho documento debe estar actualizado y contener una actividad que les permita la ejecución del presente contrato.	x		
2.2.4. Estados Financieros a 30 de junio del año 2020	Índice de endeudamiento (IE): Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor al 0.6 para continuar con la etapa de la calificación.	X		
	Índice de liquidez (IL): Los proponentes deberán presentar un Índice de Liquidez igual o superior a uno (1.0).	X		
	Capital de trabajo: Los proponentes deberán presentar un capital de trabajo mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria.	X		
2.2.5 Certificados de Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales y Medidas Correctivas	El certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas vigentes a la fecha de presentación. Tanto de la sociedad, como del representante legal.	x		
	- <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> , para la personal jurídica y su representante legal	x		
	- <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> , para la personal jurídica y su representante legal	x		
	- <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , para representante legal	x		
2.2.6. Pago de Seguridad Social	- <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> , para representante legal	x		
	Certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, (quien deberá aportar copia del documento de identidad, la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores), cuando según la Ley sea requerido el revisor fiscal o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal	x		
2.2.7. Certificación de logística: Aportar certificado de logística vigente expedido por DAGRD, el cual debe estar vigente al momento de presentar la propuesta y certificar como mínimo como prestador de servicios de	Servicios logístico de personas (control de ingresos, informadores y/o acomodadores)	x		
	Servicios logísticos de audio, luces y/o video (incluye estructuras simples para montaje de	x		
	Servicio logístico de montaje y/o de estructuras complejas escenarios, instalación de sistemas de sonido e iluminación, pisos falsos, tarimas y sobre tarimas, graderías y demás tipo de estructuras de gran formato que cubran soporten o ambienten áreas para ocupación de públicos).	x		

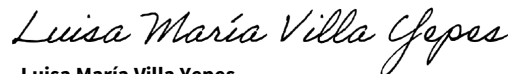
2.2.8. Registro Nacional de Turismo vigente al momento de presentar la propuesta y para la ejecución.	Se debe acreditar en el Registro Nacional de Turismo en la categoría de OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES (OPC).	x		
2.2.9. Portafolio de casos reales: breve descripción de la actividad, cliente para el cual la realizó, incluir los contactos de las personas que supervisan la ejecución de estos contratos, fotografías y el impacto o aspectos a destacar de la misma con cifras de público impactado.	i. Diseño y producción de espacios y/o stands o material P.O.P.		X	Por favor subsanar lo siguiente: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, específicamente, en el numeral "2.2.9. Portafolio de casos reales: El proponente deberá aportar un portafolio donde se evidencie mínimo un caso que haya ejecutado para cada uno de los siguientes tipos de actividades BTL. Para cada caso deberá presentar una breve descripción de la actividad, cliente para el cual la realizó, <b>incluir los contactos de las personas que supervisan la ejecución de estos contratos</b> , fotografías y el impacto o aspectos a destacar de la misma con cifras de público impactado. Igualmente, este caso deberá evidenciar los siguientes elementos (...)" No están los contactos de las personas que supervisaron la ejecución de estos contratos, por favor incluir.
	ii. Producción de evento de gran formato (Corporativo, feria, congreso de más de 500 asistentes) el cual debió realizarse entre el periodo comprendido de enero 2019 a la fecha. Igualmente, en este caso podrá evidenciarse la realización de un evento virtual con una asistencia mínima de 500 personas en un mismo evento.		X	
	iii. Activación de marca (No aplica entrega de volantes de marca).		X	
	iv. Un evento operado por fuera del Área Metropolitana.		X	
2.2.10. Certificados de Experiencia: a. Nombre del contratante. b. Objeto del contrato o actividades realizadas. c. Valor del contrato d. Fecha de inicio. e. Fecha de terminación. f. La certificación deberá ser expedida por el representante legal del contratante o su delegado.	Anexar mínimo tres (3) y máximo (5) certificaciones de contratos terminados, celebrados con entidades del sector público y o privada. Por lo menos, uno de estos certificados deberá ser con una entidad del sector público. Los objetos de dichos contratos deberán ser de <del>operación logística v/o producción de eventos v/o activaciones de marca</del>	X		
	Los contratos aportados para la acreditación de la experiencia deberán tener como mínimo fecha de suscripción dentro de los TRES (3) AÑOS anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		
	La sumatoria de los valores de los contratos (mínimo 3 máximo 5) deberá sumar, entre todos los certificados aportados como mínimo OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000).	X		
	Como mínimo uno de los certificados debe tener un valor equivalente a CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000).	X		
2.2.11. Domicilio	Solo estarán habilitados los proponentes que se encuentren domiciliados en alguno de los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Esta información será verificada a través del Certificado de Existencia y Representación Legal en el caso de <del>personas jurídicas</del>	x		
2.2.12. Garantía de seriedad	Expedición de la Garantía: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia.	x		
	Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a la Corporación Ruta N Medellín, y al proponente como <del>tomador v/afianzado de la misma</del>	x		

	Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial incluido el impuesto al valor agregado IVA.	x		
	Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de tres (3) meses, que como mínimo, cubra desde la fecha y hora del cierre del presente proceso y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual	x		
2.2.13. Anexo inhabilidades e incompatibilidades		x		
2.2.14. CONFLICTOS DE INTERÉS. ESTO DEBERÁ ESTAR INCLUIDO EN SU PROPUESTA COMO UN PÁRRAFO DONDE SE DECLARE LO ANTERIOR.			x	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.14: 2.2.14. CONFLICTOS DE INTERÉS. "Los conflictos de interés se registrarán por lo dispuesto en la normatividad vigente. En consecuencia, al momento de presentar su oferta, el oferente deberá declarar que él, sus directivos, asesores y el equipo de trabajo con que ejecutarán los servicios a contratar, no se encuentra incurso en conflicto de interés. ESTO DEBERÁ ESTAR INCLUIDO EN SU PROPUESTA COMO UN PÁRRAFO DONDE SE DECLARE LO ANTERIOR". Es por esto que solicitamos se incluya lo anterior en la propuesta.
2.2.15. DOCUMENTOS REVISOR FISCAL	Certificado de la junta central de contadores, donde conste que el revisor fiscal no tiene sanciones y que la tarjeta profesional no ha sido cancelada	x		
	Tarjeta profesional del revisor fiscal.	x		
Anexos	Propuesta	x		
	Compromiso anticorrupción	x		
	Caso de Planeación BTL	x		
	Ficha de Planeación del caso	x		
	Tarifario	x		



**Javier Darío Fernández Ledesma**  
**Director Ejecutivo**  
**Corporación Ruta N Medellín**

Proyectaron y Revisaron  
**Sandra Gómez**  
 Desarrolladora de Soluciones CTI  
 Corporación Ruta N Medellín

**Luisa María Villa Yepes**  
**Abogada**  
 Corporación Ruta N Medellín

